

CIRCULAR

Ng. 1 - 2023

Neiva, 27 SET. 2023

PARA:

El personal de planta de Electrohuila

Asunto:

Lineamientos frente al horario y ausentismos laborales

De conformidad con la Circular 010 de 2022, se reitera al personal de planta de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., que el actual horario de la jornada laboral establecido en todas las sedes de la empresa es de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m., incluyendo 30 minutos de almuerzo, programado y coordinado con el jefe inmediato respectivo, el tiempo de este descanso no se computa con la jornada para efectos de dar cumplimiento al artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

Para efecto de control de ingreso, salida y horario de almuerzo, la marcación es de carácter obligatorio

Todo ausentismo laboral debe ser debidamente informado: Los permisos deben solicitarse y aprobarse por la plataforma de mesa de servicio previo a la ausencia. con excepción del motivo por luto que deberán ser soportadas máximo hasta los 30 días pasada la calamidad, las incapacidades médicas deben reportarse el día que se generen a través de las enfermeras de cada sede o directamente en la División de Recursos Humanos.

La División de Recursos Humanos llevará a cabo el seguimiento al reporte de marcación y los ausentismos de manera periódica.

Atentamente.

ZAMIR ALONSO BERMEØ GARCIA

Gerente General (E)

Proyectó	Revisó	Aprobó
Salomón Motta P.	Wilder Gildardo Herrera Gutiérrez	Carlos F. Rincór
200	, N. V	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O



Oficina Principal

Neiva - Huila

Km. 1 Via a Palermo

Tel: 866 46 00 Ext. 1000

Complejo Ecológico El Bote

